



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría "D", "E" y "F"; en las ramas de actividades de Investigación Científica y Tecnológica.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E" y "F" y encomendado a las Facultades Regionales a realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales, Buenos Aires, Bahía Blanca; Córdoba, Mendoza; Resistencia; San Nicolás; Trenque Lauquen han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

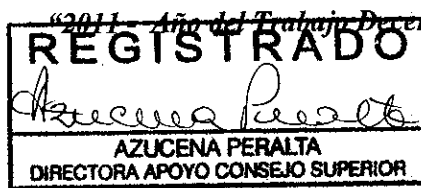
Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día 1° de junio y 30 de junio del corriente año, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Recomendación.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 811/2011.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLFF
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 811/2011

Categoría “D”: Investigador Asociado – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Licenciada Fernanda MARTINEZ MICAOSKI	23.371.946	Trenque Lauquen
Ing. Silvana Carina PAMIES	23.915.075	Resistencia

Categoría “D”: Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniera Agustina María ZANGRANDO	27.340.328	Buenos Aires
Ingeniero Melvyn Juan Antonio CAVALO	6.891.741	Mendoza
Ingeniero Sergio Damián PONCE	22.435.361	San Nicolás
Ingeniera Rosa Carina ANDRADA	23.459.390	Córdoba
Ingeniera Marina Elizabeth CARDENAS	29.609.077	Córdoba
Ingeniero Fabián DELORENZI	17.617.995	Buenos Aires
Licenciado Julio Javier CASTILLO	28.851.912	Córdoba
Ingeniera Silvia QUIROGA	16.448.843	Buenos Aires
Ingeniero Ernesto Alejandro CASTAGNET	13.524.209	Bahía Blanca
Dra. Carola Andrea SOSA	24.054.344	Resistencia
Lic. Mario Sergio CLEVA	17.497.957	Resistencia
Ing. Silvia Noemí ZAMBON	23.685.656	Resistencia

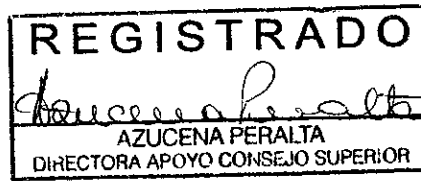
Categoría “E”: Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Maximiliano Cristian Javier ARGUMEDO MOIX	26.628.753	Buenos Aires
Licenciada Rossana Mabel EPULEF	22.541.450	Bahía Blanca
Ingeniero Ricardo Rafael MATEUCCI	25.704.757	Buenos Aires



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



ANEXO I

RESOLUCIÓN N°

811/2011

Ingeniera Malena del Valle MONETTI	29.628.683	Córdoba
Ingeniera Barbara Belen RAGGIOTTI	30.543.678	Córdoba
Ingeniero Sergio Hernán ROSA	20.073.292	Córdoba
Ingeniero Adrián SEGURA	30.121.713	Córdoba
Ingeniera Marisa Adriana SIERRA	17.292.085	Buenos Aires
Licenciada María Valeria PEIRANI	25.016.882	San Nicolás
Ingeniera Elizabeth DE SETA	17.109.428	Buenos Aires
Farmacéutico Fernando Damián REINA	23.124.476	Buenos Aires
Ing. Verónica CERVIÑO	23.273.868	Resistencia
Ing. Enid Marta UTGÉS	22.715.202	Resistencia
Ing. Natalia Lorena POLICH	28.607.265	Resistencia
Ing. Nancy MARTINEZ AMEZAGA	26.606.327	Resistencia
Ing. Rocío GARCIA	31.118.915	Resistencia

Categoría “E”: Investigador Adjunto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Lic. Lucas Ariel OVIEDO	29.749.840	Resistencia
Prof. Nancy Francisca AGUILAR	14.379.920	Resistencia
Prof. Carmen Graciela DEL VALLE	13.439.506	Resistencia
Lic. Patricia Belén DEMUTH MERCADO	29.395.516	Resistencia

Categoría “F”: Jefe de Proyecto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciada María Gabriela BALLARI	16.808.674	Trenque Lauquen
Licenciada Mercedes Elida ZUBIA	10.634.383	Trenque Lauquen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 811/2011

Categoría "F": Desarrollista Principal – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniera María Rosario WHELAN	33.706.311	Buenos Aires
Estudiante Hugo Fabio OVIEDO	27.468.388	Córdoba
Estudiante Claudia Elizabeth DIDO	24.103.923	Trenque Lauquen
Estudiante Franco MIERES	29.728.476	Trenque Lauquen
Ing. Fabián GARCIA	21.618.888	Resistencia
Ing. María Soledad BATTAGLIA	23.293.307	Resistencia
Ing. Luis Daniel MOSQUERA	14.868.238	Trenque Lauquen
Licenciado Luís María CARABELLI	20.359.516	Trenque Lauquen
Ingeniero Francisco Dalmacio FANTINO	10.428.700	Trenque Lauquen